DESAJTUO26-2217

Tunja, 17 de julio de 2026

Señores
IPS-SCSO Y CARVAJAL IPS UT
NIT 902020870-9
Representante Legal
JUAN PABLO CARVAJAL ROJAS
Ciudad.

Asunto: *"Solicitud de Autorización de Adición y prorroga al contrato 095 de 2025"*

Para los fines pertinentes, de manera atenta en mi calidad de supervisor del Contrato de la referencia, designado mediante la **Resolución No. DESAJTUR25-1778 del 31 de diciembre de 2025**, y en atención a que el Contrato finaliza el 31 de julio del 2026, me permito solicitar formalmente la **AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA** al valor del contrato suscrito con la firma **IPS-SCSO Y CARVAJAL IPS UT**.

El valor de la adición requerida asciende a la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.746.539), recursos que se requieren para garantizar la continuidad en la prestación del servicio *de medicina ocupacional para realizar las evaluaciones médico-ocupacionales, y la prestación de servicios Médico-Laborales a los Servidores Judiciales en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá Y Yopal.*

Así mismo, se solicita la prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de cuatro (4) meses, comprendido entre el 1 de agosto de 2026 y el 30 de noviembre de 2026, con el fin de asegurar la prestación de los servicios contratados, mientras la Entidad adelanta las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad de dichos servicios.

El objeto contractual es:

*" Contratar en nombre de la **Nación - Consejo Superior De La Judicatura – Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Seccional de Tunja** la prestación del servicio de medicina ocupacional para realizar las evaluaciones médico-ocupacionales, Y la prestación de servicios Médico-Laborales a los Servidores Judiciales en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá Y Yopal."*

Agradezco de antemano su respuesta positiva la cual será recibida en el correo electrónico **medesajtunja@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Cordialmente,

CARLOS E. NUMPAQUE P.

CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA
Supervisor Contrato 095 de 2025.